

Dec. No. 444-86 que nombra varios miembros del Consejo de Primera
Instancia del Ejército Nacional.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 444-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la
Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Teniente Coronel Abogado, E.N., Germán Alvarez Méndez,
queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia del
Ejército Nacional con jurisdicción nacional, en sustitución del Coronel
Abogado, E.N., Rafael Salas Espínola.

Artículo 2.- El Mayor, E.N., Jesús María Peguero Marte, queda designado
Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional con
jurisdicción nacional, en sustitución del Coronel, E.N., Javier Méndez Segura.

Artículo 3.- El Capitán Abogado, E.N., Alejandro Humberto Ramos Arias,
queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército
Nacional con jurisdicción nacional, en sustitución del Teniente Coronel, E.N.,
Timoteo González Rozón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año mil
novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la
Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 445-86 que nombra varios miembros del Consejo de Guerra
de Apelación de las Fuerzas Armadas.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 445-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Coronel Abogado, E.N., Dr. Rafael Salas Espinosa, queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado, F.A.D., Doctor Sigfrido Irizarry Ozuna.

Artículo 2.- El Teniente Coronel, E.N., Eugenio José Peláez Ruiz, queda designado Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel, E.N., Germán Álvarez Méndez.

Artículo 3.- El Teniente Coronel, F.A.D., Juan Antonio Jiménez Rojas, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel, E.N., Pedro José Díaz Asencio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 446-86 que concede el beneficio de la incorporación a la Fundación Bermúdez.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 446-86

VISTA la Ley No. 520 de fecha 26 de julio de 1926, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente